

Análisis de Coyuntura



Análisis de la situación social y económica

La temporalidad de la CAPV es 16,3 puntos superior a la de la UE

El 92,2% de los contratos firmados es temporal

102.000 personas paradas, 800 más que en 2002

El salario mínimo pierde un 20,7% de poder adquisitivo desde 1983

Se pagará más IRPF como consecuencia de la no deflactación

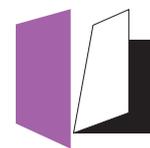
Indicadores de coyuntura laboral y económica en Hego Euskal Herria (*)

INDICADOR	MEDIDA	ÚLTIMA FECHA	ÚLTIMO DATO	12 MESES ANTES	2003
EMPLEO Y PARO					
TASA DE ACTIVIDAD	%	IV 03	69,8	69	69,8
" UNION EUROPEA	%	2001	69	69	69
POBLACIÓN OCUPADA	CANTIDAD	IV 03	1.140.000	1.129.400	1.140.000
POBLACIÓN ASALARIADA	CANTIDAD	IV 03	915.900	896.100	915.900
TASA DE TEMPORALIDAD	%	IV 03	29,3	32	29,3
" UNION EUROPEA	%	2002	13	13,2	13
POBLACIÓN PARADA	CANTIDAD	IV 03	102.000	101.200	102.000
TASA DE PARO	%	IV 03	8,3	8,2	8,3
" UNION EUROPEA	%	DIC 03	8	8	8
" OCDE	%	NOV 03	7	7	-
TASA PARO JUVENIL	%	IV 03	21,4	19	21,4
" UNION EUROPEA	%	DIC 03	15,4	15,6	15,4
TASA PARO FEMENINO	%	IV 03	11,2	11,5	11,2
" UNION EUROPEA	%	DIC 03	8,9	8,9	8,9
CONTRATOS REGISTRADOS	CANTIDAD	ENE-FEB 04	154.061	148.621	948.984
CONTRATOS INDEFINIDOS	CANTIDAD	ENE-FEB 04	13.871	13.824	73.879
REGULACION DE EMPLEO					
FICHAS AUTORIZADAS	CANTIDAD	ENE-NOV 03	425	361	-
PERSONAS AFECTADAS	CANTIDAD	ENE-NOV 03	14.476	6.682	-
SINIESTRALIDAD LABORAL					
PERSONAS CON BAJA	CANTIDAD	ENE-SEP 03	49.579	51.947	-
GRAVES Y MORTALES	CANTIDAD	ENE-SEP 03	670	704	-
OFERTA Y DEMANDA					
PRODUCCIÓN INDUSTRIAL CAPV	% VAR.	ENE-DIC 03	0,7	-1,2	0,7
ACTIVIDAD INDUSTRIAL NAFARROA	% VAR.	ENE-AGO 03	6,5	5,7	-
% UTIL. CAPACIDAD PROD. CAPV	%	IV 03	79,6	81,8	79,4
PIB CAPV	% VAR.	III 03	2,1	1,6	2,2
VAB NAFARROA	% VAR.	IV 03	3,1	3,1	3
PIB ESTADO ESPAÑOL	% VAR.	IV 03	2,7	2,1	2,4
PIB UNIÓN EUROPEA	% VAR.	IV 03	0,9	1,2	0,7
PRECIOS					
IPC INTERANUAL ESTADO ESPAÑOL	%	ENERO 04	2,3	3,7	2,6
IPC UNIÓN EUROPEA	%	DICIEMBRE 03	1,8	2,2	1,8

* Los indicadores corresponden a Hego Euskal Herria. En caso contrario, se precisará el espacio territorial.

* Fuentes: Eustat, Instituto de Estadística de Navarra, Eurostat, OCDE, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Osalan, INSL, INEM, INE.

Número 95. Análisis de Coyuntura Marzo de 2004



Índice

INTRODUCCIÓN	3
1. Las mujeres absorben la totalidad del empleo creado en 2003	4
2. Crece la población asalariada en 2003	4
3. Una temporalidad muy superior a la europea	5
4. La población parada aumentó en el 2003	5
5. Contratación: disminuye el porcentaje de contratos indefinidos en 2003	6
6. Conclusiones	6
TEMAS CLAVE DEL MES	9
1. El SMI sigue perdiendo poder adquisitivo	7
2. El Estado español a la cabeza de la UE en jornada anual	7
3. El IRPF no se adaptará a la inflación en 2004	8

SIGLAS UTILIZADAS

HEH	Hego Euskal Herria
CAPV	Comunidad Autónoma del País Vasco
UE	Unión Europea
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
PIB	Producto Interior Bruto
VAB	Valor Añadido Bruto
IPC	Índice de Precios de Consumo
PRA	Población en Relación con la Actividad
EPA	Encuesta de Población Activa
IPI	Índice de Producción Industrial
IAI	Índice de Actividad Industrial
Eustat	Instituto Vasco de Estadística
INE	Instituto Nacional de Estadística

A N A L I S I S D E COYUNTURA

Introducción

En este número 95 del Análisis de Coyuntura analizamos la información del empleo para Hego Euskal Herria en el cuarto trimestre de 2003, así como la evolución que ésta ha experimentado a lo largo del año, comparando con la información europea en aquellas variables en las que es posible. Ello sirve para sacar a la luz nuestra alta tasa de temporalidad, así como las mayores desigualdades de género. En los temas claves del mes analizamos la pérdida de poder adquisitivo que está experimentando el Salario Mínimo Interprofesional, el número de horas trabajadas en algunos estados de la Unión Europea, así como la no deflatación del IRPF en la CAPV, que no tiene otra consecuencia que el que sus tributantes paguen más.

** Este documento fue elaborado con información actualizada el 3 de marzo de 2004*

En el anterior Análisis de coyuntura realizamos un diagnóstico de la situación del empleo a finales de 2003 en la CAPV. Hemos conocido ya también los datos de Nafarroa, por lo que ya podemos analizar la situación y la evolución del empleo y el paro a lo largo de todo el año pasado en el conjunto de Hego Euskal Herria.

La **tasa de actividad** (el porcentaje de la población que tiene un puesto de trabajo o lo busca activamente) de la población menor de 65 años ascendía en el cuarto trimestre de 2003 al 69,8% en Hego Euskal Herria, lo que supone un ligero aumento (0,7 puntos) respecto al mismo periodo de 2002. Este incremento se debe sobre todo al experimentado por el colectivo femenino (1,4 puntos) y no tanto al masculino (0,06 puntos), lo que ha supuesto que la diferencia entre ambos sexos en esta variable haya disminuido en el ejercicio. Pese a ello, la tasa de actividad masculina (80,6%), sigue siendo 21,8 puntos mayor que la femenina (58,8%).

1. Las mujeres absorben la totalidad del empleo creado en 2003

La **población ocupada** ascendía a 1.140.000 personas, de las que 678.400 eran hombres (el 59,5% del total de personas ocupadas) y 461.600 eran mujeres (40,5%). En el ejercicio 2003 se han creado de esta forma, 10.600 puestos de trabajo, hecho que se ha manifestado de forma muy desigual dependiendo del género. En concreto, la población ocupada masculina ha descendido en 2.200 personas, mientras que la femenina ha aumentado en 12.700; las mujeres han absorbido por tanto, tanto la totalidad de los puestos de trabajo que se han creado en 2003, así como los perdidos por los hombres. Esto ha supuesto una disminución de las diferencias de género también en lo que a población ocupada se refiere. Ello no es razón para olvidar que 75,7 de cada 100 varones en edad de trabajar lo están haciendo, siendo este porcentaje, 23,5 puntos menor para las mujeres (52,2%).

En la tabla siguiente se puede analizar la población ocupada por sectores, de donde se concluye que el grueso del empleo, 686.300 personas (60,2% del total), se centra en los servicios, siendo el 44,8% varón y el 55,2% mujer. Este es el

único sector donde el porcentaje de trabajadoras es mayor que el de trabajadores. El segundo sector en número de personas empleadas es el industrial, con 317.000 personas y el 27,8% del total; el 78,2% de la población que trabaja en el mismo es varón, frente al 21,8% que es mujer. El tercero en número de personas empleadas es el de la construcción, con 103.400 personas y el 9,1% del total; éste es el sector donde mayor es el porcentaje de varones (94,3%) y donde menor es el de mujeres (5,7%). El sector que menos personas emplea es el primario, con 33.200 personas y el 2,9% del total; el 75,9% de éste es varón, frente al 24,4% que es mujer. Si analizamos la evolución del empleo por sectores a lo largo del año, vemos que el que mayor número de personas ha ganado ha sido el sector servicios (8.900), seguida de la industria (700), de la construcción (500) y del sector primario (300).

POBLACIÓN OCUPADA POR SECTORES. HEGO EUSKAL HERRIA, IV-2003

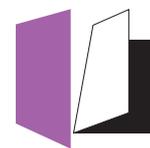
	Hombres		Mujeres		Total	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Servicios	307.800	44,8	378.500	55,2	686.300	60,2
Industria	247.800	78,2	69.100	21,8	317.000	27,8
Construc.	97.500	94,3	5.900	5,7	103.400	9,1
Primario	25.200	75,9	8.100	24,4	33.200	2,9
Total	678.300		461.600		1.139.900	

Fuentes: Eustat, Instituto de Estadística de Navarra

2. Crece la población asalariada en 2003

La **población asalariada** ascendía a 915.900 personas, de las que 527.200 eran varones (57,6%), y 388.600 mujeres (42,4%). Esto supone un aumento de 19.800 personas en relación al mismo trimestre de 2002; la población asalariada masculina ha ascendido en 3.800, mientras que la femenina lo ha hecho en 15.900. El hecho de que la población asalariada haya aumentado por encima de la ocupada significa que la población no asalariada (población empleadora, autónoma, la dedicada a ayuda familiar, cooperativista, etc.,) ha descendido en 9.200.

El 80,3% de la población ocupada es asalariada, lo que supone un aumento de un punto durante el ejercicio; este porcentaje es 6,5 puntos



menor en el caso de los varones (77,7%) que en el caso de las mujeres (84,2%), lo que se explica por una mayor presencia de las mujeres en puestos de trabajo asalariados en relación a los no asalariados.

3. Una temporalidad muy superior a la europea

La **tasa de temporalidad** a finales de 2003 era en Hego Euskal Herria del 29,3%, siendo la femenina (35,3%) 10,4 puntos superior a la masculina (24,9%). La tasa de temporalidad general habría descendido así 2,7 puntos en relación al cuarto trimestre de 2002; la femenina disminuye 4,1 puntos, frente a los 1,9 puntos que desciende la masculina, hecho que también hace recortar las diferencias entre hombres y mujeres. La tasa de temporalidad juvenil ascendió al 69,9%, lo que supone un aumento de 2,1 puntos en relación a la tasa del mismo periodo del ejercicio anterior, cosa que contrasta con la antes mencionada reducción de la tasa de temporalidad general.

La información publicada para la OCDE nos permite realizar un *análisis comparativo* sobre nuestra temporalidad en relación a la de la *Unión Europea* (UE), teniendo en cuenta que la última información sobre la UE corresponde al año 2002, y la de HEH a 2003. La tasa de temporalidad de la Unión Europea era del 13% en 2002, 16,3 puntos menor que la de Hegoalde. Si analizamos la temporalidad por género, vemos que la tasa de temporalidad masculina europea (12%) es 12,9 puntos menor que la nuestra, mientras que la femenina (14,2%) es 21,1 puntos menor que la de aquí. Si bien hay una gran brecha entre nuestras tasas de temporalidad y las de la UE, por tanto, esta diferencia es mayor para las mujeres que para los hombres.

La información de la OCDE también nos permite realizar una *comparación* de las tasas de temporalidad del colectivo juvenil, para lo que hay que tener en cuenta que mientras que en la UE el colectivo juvenil va de los 15 a los 24 años, en HEH lo hace de los 16 a los 24. La tasa de temporalidad juvenil de la UE era del 37,8% en 2002, 32,1 puntos menor que la nuestra. La mayor desigualdad en tasas de temporalidad respecto a la UE se centra por tanto, en el colectivo juvenil. También en este grupo hay algunas diferencias de género. En concreto, la tasa de

temporalidad juvenil masculina era del 38,1% en la UE, frente al 69,4% de Hegoalde, lo que nos deja ante 31,3 puntos de diferencia. Por su parte, la femenina era del 37,5% en la UE, frente al 70,5% en nuestro caso, y por tanto, la diferencia es 33 puntos en este caso.

TASAS DE TEMPORALIDAD EN HEGO EUSKAL HERRIA (2003) Y EN LA UE (2002)

		HEH(2003)	UE(2002)	Diferencia
Total edades	Hombres	24,9%	12,0%	12,86
	Mujeres	35,3%	14,2%	21,09
	Total	29,3%	13,0%	16,28
Jóvenes	Hombres	69,4%	38,1%	31,27
	Mujeres	70,5%	37,5%	33,03
	Total	69,9%	37,8%	32,07

Fuentes: Eustat, Instituto de Estadística de Navarra, OCDE

4. La población parada aumentó en el 2003

La **población parada** era de 102.000 personas en el cuarto trimestre de 2003, de la que 44.000 son varones y 58.000 son mujeres. De esta forma, el 43,1% de las personas paradas es varón frente al 56,9% que es mujer. El número de personas en paro ha aumentado en 800 durante 2003. Es el segundo año consecutivo en el que se produce un aumento del desempleo, aunque es cierto que bastante menor en 2003 que las 14.500 personas en las que creció el paro en 2002. El que tanto la población ocupada como la parada hayan aumentado se debe al aumento experimentado en la población activa. También se puede observar una diferencia de género en 2003, ya que mientras que la población parada masculina ha aumentado en 1.500 personas, la femenina ha descendido en 600.

La **tasa de paro** ascendía así al 8,2%, 1 décima menor que la de la UE (8,3%). Nuestra tasa de paro masculina (6,1%) es 1,2 puntos inferior a la europea (7,3%). No ocurre lo mismo con el colectivo femenino, donde tasa de paro (11,2%) en nuestro caso es 2,3 puntos superior a la europea (8,9%). Se puede concluir por tanto, que la tasa de paro general en Hego Euskal Herria es del nivel europeo, siendo la masculina menor que la europea, y la femenina mayor. Las desigualdades de género son mayores en nuestro caso que en el europeo, ya que la tasa de paro

masculina en la UE es tan solo 1,6 puntos inferior a la femenina, mientras que en Hego Euskal Herria esta diferencia es de 5,1 puntos.

La tasa de paro general se ha mantenido constante respecto al mismo periodo de 2002 en Hegoalde, con un ligero aumento en la de los varones (0,2 puntos), y un ligero descenso en la de las mujeres (0,4 puntos).

Por su parte, la tasa de paro juvenil ha sido del 21,4%, frente al 15,4% de la UE. El paro juvenil en Euskal Herria ha experimentado además un ascenso de 2,4 puntos en 2003, mientras que la tasa europea se ha mantenido, lo que ha hecho que haya agrandado la brecha que teníamos en tasa de paro juvenil respecto a la UE.

TASAS DE PARO GENERAL Y JUVENIL, TOTAL Y POR GÉNERO.

		HEH	UE	Diferencia
General	Total	8,2%	8%	0,2
	Hombres	6,1%	7,3%	-1,2
	Mujeres	11,2%	8,9%	2,3
Menores de 25	Total	21,4%	15,4%	6
	Hombres	16,4%	15,3%	1,1
	Mujeres	27,9%	15,6%	12,3

Fuentes: Eustat, Instituto de Estadística de Navarra, Eurostat

5. Contratación: disminuye el porcentaje de contratos indefinidos en 2003

La información publicada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales nos permite realizar un análisis tanto del número de **contratos** que se han **firmado** en HEH a lo largo de 2003, así como su evolución respecto a 2002. Fueron 948.984 los contratos que se registraron en 2003, 50.113 más que en 2002 (898.871). Tan solo 73.879 de éstos (7,8%) fueron indefinidos, lo que supone que más de 92 de cada 100 contratos que se han firmado en 2003 han sido temporales, a los que habría que añadir, además, los casos en los que ni siquiera se firmó un contrato laboral. En 2002 fueron 75.562 los contratos indefinidos, lo que se traduce en un 8,4% del total. Se puede concluir por tanto, que el porcentaje de contratos temporales ha aumentado 6 décimas respecto a 2002.

La última información disponible es del mes de febrero de 2004, donde el 9% de los 154.161 contratos registrados fue indefinido, lo que también supone un ligero descenso en relación al febrero de 2003 (9,3%).

6. Conclusiones

Como **conclusión** sobre la evolución del empleo en 2003, se puede decir por tanto, que:

- Se ha creado empleo*, todo ello para las mujeres. Sin embargo, este aumento de 10.600 puestos de trabajo *no es suficiente*, ya que supone un crecimiento del 0,9%, frente al crecimiento previsto del 2,2% que ha tenido la economía en la CAPV y del 3% en Navarra. Además, se ha creado menos empleo que en años anteriores.
- La tasa de *temporalidad ha disminuido 2,7 puntos*, aumentando ésta para el colectivo juvenil. Aún así, 3 de cada 10 personas asalariadas trabaja en condiciones temporales, lo que muestra la *elevada temporalidad* que padece una gran parte de la población de Hego Euskal Herria. Además, más de 92 de cada 100 contratos que se registran son temporales, habiendo aumentado este porcentaje en 2003, lo que indica la dificultad que tiene la población que actualmente accede al mercado laboral a la hora de conseguir un puesto de trabajo indefinido.
- La *población parada ha aumentado* en 800 personas, centrándose este crecimiento en el colectivo de varones. El paro crece por segundo año consecutivo. Este hecho es aún más rechazable en un contexto en el que, tal y como hemos dicho, la economía sigue creciendo.



1

El SMI sigue perdiendo poder adquisitivo

El SMI se está utilizando como instrumento de política económica y de control del gasto presupuestario, con el consiguiente perjuicio en la protección social y en las personas que dependen para su subsistencia de este Salario, en especial en:

1. Quienes trabajan y no tienen la protección de un convenio, o quienes se encuentran en los niveles salariales más bajos que se determinan con el SMI, renta básica, etc.
2. Quienes no tienen un empleo, ya que el SMI sirve para calcular determinadas prestaciones o subsidios por desempleo, etc.
3. Los pensionistas que perciben las cuantías mínimas legales, relacionadas con el salario mínimo.

Si comparamos la evolución del IPC histórico con la que ha tenido el Salario Mínimo Interprofesional hasta el 2004, observamos que **desde 1983 el SMI ha sufrido una pérdida del 20,7% en su poder adquisitivo**. Es decir, el salario mínimo desde 1983 ha crecido un 20,7% menos que los precios. Dicho de otra manera, si el salario mínimo hubiese aumentado desde 1983 lo mismo que la inflación, en el año 2004 debería alcanzar los 558 euros (92.832 pesetas) al mes, 97,5 euros (16.200 pesetas) más que en la actualidad.

Los 460,5 euros (76.621 pesetas) al mes en el que está situado en la actualidad no permiten, ni de lejos, llevar una vida digna, estando situada esta cantidad por debajo del umbral de la pobreza. El SMI no llega ni al 40% del salario medio, por lo que según los criterios europeos, también está por debajo del umbral de pobreza. Recuperar el poder adquisitivo perdido en las dos últimas décadas, así como hacer partícipes a quienes lo perciban del aumento de la productividad es una necesidad imperiosa, sobre todo si tenemos en cuenta que estamos hablando de las personas que están en peores condiciones económicas. La justificación de ello radica en que es una medida de justicia social y que, además,

existe un importante margen en la economía para permitir avanzar en esa dirección, lo que se desprende de los aumentos de productividad que se están produciendo, que están acaparándose por los beneficios empresariales.

EVOLUCION DEL SMI Y DE LA INFLACION. 1983-2004 (% VARIACION)

Año	IPC histórico	SMI	Poder adq. SMI
1983	14	13,1	-0,9
1984	12,2	8	-4,2
1985	9	7	-2
1986	8,2	8	-0,2
1987	8,3	5	-3,3
1988	4,6	4,5	-0,1
1989	5,8	6	+0,2
1990	6,9	7,1	+0,2
1991	6,5	6,5	=
1992	5,5	5,7	+0,2
1993	5,3	4	-1,3
1994	4,9	3,5	-1,4
1995	4,3	3,5	-0,8
1996	4,3	3,5	-0,8
1997	3,2	2,6	-0,6
1998	2	2,1	+0,1
1999	1,4	1,8	0,4
2000	2,9	2	-0,9
2001	4	2	-2
2002	2,7	2	-0,9
2003	4	2	-2
2004	2,6	2	-0,6
Pérdida acumulada 1983- 2004		20,7 Ptos.	

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

2

El Estado español a la cabeza de la UE en jornada anual

La OCDE ofrece información sobre el número de horas anuales trabajadas para 10 de los estados miembros de la UE. Según ésta, el estado en el que mayor número de horas se trabaja al año es Grecia (1.830), seguida por el Estado español (1.747,7), con 82,3 horas menos. Luego estarían Portugal (1.710), Reino Unido (1.683), Irlanda (1.589), Italia (1.552), Bélgica (1.463), y Dinamarca (1.448). El estado donde menos

horas se trabajan al año es Alemania (1.361,1), seguida de Francia (1.392,7), donde se trabajan 31,6 horas más.

El Estado español, por tanto, es uno de los estados donde más horas se trabajan anualmente de estos 10 estados, trabajando 82,3 horas menos que en el estado donde más se trabaja, y 386,6 horas más que en el estado donde menos se trabaja.

NÚMERO DE HORAS MEDIAS ANUALES TRABAJADAS. UE, 2002

Estado	Media de horas	Diferencia
Grecia	1.830	
España	1.747,7	82,3
Portugal	1.710	37,7
Reino Unido	1.683	27
Irlanda	1.589	94
Italia	1.552	37
Bélgica	1.463	89
Dinamarca	1.448	15
Francia	1.392,7	55,3
Alemania	1.361,1	31,6

Fuente: OCDE

3

El IRPF no se adaptará a la inflación en 2004

Las haciendas forales de la CAPV han decidido no deflactar el IRPF en el ejercicio 2004, lo que significa que no se adaptará la tarifa del impuesto a la inflación. Al no "descontarse" el aumento de los precios en el IRPF, **las personas que tributan en este impuesto pagarán más en términos reales.**

Hemos realizado un ejercicio (simplificado) que muestra el efecto que tiene la no deflactación de la tarifa del IRPF en dos personas, una con sueldo bruto en 2003 de 15.000€ y otra con sueldo bruto de 24.000€. En nuestro supuesto estas personas tienen en 2004 un incremento salarial del 2,6% (es decir, el IPC de 2003). Calculamos lo que cada una de estas personas pagaría en el IRPF si se deflactase la tarifa del impuesto en 2004, así como lo que va a pagar al no reducirse la tabla.

Los resultados se pueden observar en la tabla siguiente, de donde se desprende que la persona con ingresos de 15.000€ pagará 44€ más debido a la no deflactación de la tarifa, es decir, tendría que destinar un 11,3% de su aumento salarial a pagar más IRPF, por lo que en realidad va a perder poder adquisitivo; este incremento de impuestos será de 143.1€ para la persona con ingreso de 24.000€, o lo que es lo mismo, pagará un 23% de su subida salarial por no deflactar la tarifa.

DATOS (€) SOBRE LA DEFLACTACIÓN Y NO DE LA TARIFA DEL IRPF.

Salario Bruto	15.000	24.000
Cuota 04 con deflactación	1.909,7	3.982,3
Cuota 04 sin deflactación	1.953,7	4.125,4
Diferencia	44	143,1
% del aumento salarial perdido	11,3	23

Fuente: Gabinete de Estudios de ELA

El argumento ofrecido para esta decisión es que la reforma del IPRF del 2003 ha supuesto una merma importante de ingresos públicos. La deflactación anual de los tramos y una reforma que reduce los tipos del IRPF cada ciertos años pueden suponer la misma merma de ingresos públicos; la diferencia es que mientras que la primera pasa más desapercibida, la segunda tiene unos **efectos electorales más positivos**. Y es que reducir impuestos vende mucho, ya que todo el mundo prefiere pagar menos; lo que no se explica desde las instituciones es el efecto que tiene la disminución de impuestos, que no es otro que una merma ingresos, y como consecuencia, un menor gasto público, en especial del gasto social. Tampoco se explica que es a las clases más modestas a las que menos se beneficia con una disminución de impuestos, así como a quienes más se perjudica con la disminución del gasto público.

La adaptación de la tarifa del IRPF a la evolución de los precios debería ser una obligación de las haciendas.